

Expte.: S- 99/06.

Encausado: Comunidad de propietarios.

Último domicilio: C/ Ginés Martín, 10-Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la ley de industria.

Expte.: S-127/06.

Encausado: E.S. Carburantes Costa de la Luz.

Último Domicilio: Ctra. N-431, Km. 686-Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la ley de industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de inicio de procedimiento de reintegro (Expte. SC.0046.CO/00).

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa sobre acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro (Expte. SC.0046.CO/00).

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer, durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Córdoba, sito en la calle Manríques, número 2, de Córdoba, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Cyberlibrería Séneca, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0046.CO/00.

Dirección: C/ Maestro Priego López, 41. 14005 Córdoba.

Asunto: Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación.

Córdoba, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a con-

tinuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AAI/180/2006.

Interesado: Francisco Javier Escobar Morato.

Último Domicilio: C/ Conciliar s/n.

11190 Benalup. Casas Viejas

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte. CA/AAI/877/2006.

Interesado: Virginia Roldán García.

Último Domicilio: Cr El Retiro s/n.

11630 Arcos de la Frontera (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AAI/766/2006.

Interesado: Nerea Muñoz Medina.

Último Domicilio: Av. Alfonso X El Sabio s/n

11630 Arcos de la Frontera (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1326/2006, interpuesto por doña M.^a Nuria Ferris de la Rosa, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-

Administrativo núm. 5 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1326/2006, interpuesto por doña M.^a Nieves Ferris de la Rosa y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1326/2006, interpuesto por doña M.^a Nieves Ferris de la Rosa contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1326/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, por doña M.^a Nuria Ferris de la Rosa contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 208/06.

Nombre: Trinidad Martín Asencio.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se disminuye en 163,62 euros (ciento sesenta y tres con sesenta y dos euros), durante cinco meses, respecto de lo inicialmente concedido dentro de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 235/06.

Nombre: Antonio García Castellano.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se extinguen los efectos de la Resolución de fecha 25.5.2006, mediante la que se concedía a la unidad familiar representada por don Antonio García Castellano la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso de Alzada

en el plazo de un mes ante el Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 594/06.

Nombre: Juana Carrero Toro.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 por el que se regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 648/05.

Nombre: Paloma Rocio Castilla Martín.

Contenido del acto: El día 22.3.2006 se acusó recibo de requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de diez días. Concluido dicho plazo, se le advierte, que transcurridos tres meses sin aportar dicha documentación, se producirá la caducidad del procedimiento, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 839/06.

Nombre: M.^a de la Cinta Ramírez Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación que deberá aportar en el plazo de diez días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 877/06.

Nombre: Saray Moríña Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en plazo de diez días, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 898/06.

Nombre: Rafaela Salazar Carrasco.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación que deberá aportar en el plazo de diez días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 560/2006.

Nombre: Sonia Mora Tejero.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 por el que se regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 379/2006.

Nombre: María del Carmen Angulo Gallego.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto